



TÉRMINOS DE REFERENCIA

La UNaM y el CONICET llaman a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director/a Regular de la siguiente Unidad Ejecutora:

INSTITUTO DE BIOLOGIA SUBTROPICAL (IBS)

REQUISITOS:

Ser investigador activo de la UNaM o del CONICET de acuerdo a lo que establecen sus respectivas reglamentaciones, con un cargo equivalente al de Investigador Independiente de la Carrera del Investigador del CONICET. La edad límite será de 65 años a la fecha en que se inicia el período de inscripción.

Información a presentar:

- Nombre y apellido del aspirante
- Lugar y fecha de nacimiento y estado civil
- N° de documento y autoridad que lo expidió
- Domicilio real y domicilio constituido
- Currículum vitae
- Proyecto institucional

Aptitudes que serán evaluadas:

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y en gestión universitaria
- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico- financiero de los mismos.
- El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico-técnica del Instituto UNaM-CONICET concursado.

REMUNERACIÓN

- a) Si el candidato seleccionado es Profesor de la UNaM con dedicación exclusiva recibirá su sueldo habitual.
- b) Si el candidato seleccionado, es un investigador de la Carrera del Investigador del CONICET recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.



DURACIÓN EN EL CARGO: cuatro (4) años

CONDICIONES:

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes–investigadores de la UNaM y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET.

Lugar de residencia: Misiones.

En caso de que el postulante designado, deba jubilarse durante el período que dure su mandato como Director, dejará de cobrar el suplemento por función de cargo a partir de la baja como miembro de la Carrera y deberá contar con un administrador delegado hasta la finalización del mandato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las presentaciones de los postulantes serán **EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO.**

La versión electrónica deberá enviarse a concurso-ue@conicet.gov.ar y a sgcyt@unam.edu.ar

La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos.